

# LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 20 números, de a 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, abril 13 de 1872.

AGENCIA CENTRAL,

La Direccion General de Instruccion pública.

Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Union. El pago debe hacerse anticipadamente.

## LA ESCUELA NORMAL.

### CORRESPONDENCIA

de la Direccion general de Instruccion pública.

COLEJIO DE LA FAYETTE, BASTON—VIRGINIA.

Enero 27 de 1872.

Señor Editor de *La Escuela Normal*.

Mui señor mio—Ocupaciones urjentes me han obligado a interrumpir mi correspondencia. Mas hoy han cesado ya algunas de esas ocupaciones i en adelante podré escribir a usted con mayor regularidad.

Continuaré tratando de las Escuelas Normales.

Creo que aun seria oportuna entre nosotros la discusion de estas dos importantes cuestiones.

¿ Cuáles deben ser las materias de enseñanza en las Escuelas Normales de los Estados?

¿ Cuánto tiempo seria conveniente destinar para el estudio de todas i cada una de estas materias?

En la Escuela Normal de Nueva Jersey el período requerido para ganar todos los cursos i recibir el grado de maestros es el de dos años. Cada año está dividido en dos períodos escolares de cinco meses cada uno, i cada período escolar en tres de siete semanas cada uno. Las materias de enseñanza son las siguientes: Lectura, Gramática inglesa, Jeografía, Aritmética, Álgebra, Geometría, Fisiología, Botánica, Zoolojía, Física, Química, Retórica, Ciencias intelectuales, Historia i Constitucion de los Estados Unidos, Historia universal, Literatura inglesa i americana, Teoría i Práctica de la enseñanza, Redaccion, Declamacion, Dibujo, Caligrafía, Teneduría de libros i Música vocal. No me detendré a expresar la manera como estas materias están distribuidas en los cuatro períodos escolares, pues esto seria prolijo i no corresponderia bien a mi propósito, el cual es presentar el resultado de mis observaciones i no las observaciones mismas. He aquí el plan de estudios cuya adopcion en nuestras Escuelas Normales yo me atreveria a recomendar.

#### Plan de estudios.

Para que un jóven pueda obtener un diploma de maestro tendrá que cursar tres años en una de las Escuelas Normales. Cada uno estará dividido en dos períodos escolares de cinco meses cada uno, i las materias de enseñanza i su distribucion serán las siguientes:

#### Primer año. Clase C.

Primer período—Lectura, Composicion i Declamacion, Gramática castellana, Aritmética práctica, Jeografía descriptiva, Caligrafía, Dibujo, Ejercicios Calisténicos, Canto.

Segundo período—Las mismas materias que en el primer período, con la sola excepcion de reemplazar la Jeografía descriptiva con la Jeografía física i matemática.

#### Segundo año. Clase B.

Primer período—Aritmética mental, Ortografía i Puntuacion castellana, Nociones de Fisiología, Lectura, Composicion i Declamacion; Dibujo, Contabilidad mercantil, Ejercicios Calisténicos i Canto.

Segundo período—Jeografía de los Estados Unidos de Colombia, Botánica, Elementos de Álgebra, Lectura, Composicion i Declamacion, Caligrafía, Dibujo, Ejercicios calisténicos i Canto.

#### Tercer año. Clase A.

Primer período—Historia de los Estados Unidos de Colombia, Física experimental, Nociones de Zoolojía, Jeometría elemental, Conferencias sobre la teoría i la práctica de la enseñanza, Composicion i Declamacion, Ejercicios calisténicos i Canto.

Segundo período—Constitucion política de los Estados Unidos de Colombia, Nociones de Filosofía, Física experimental continuada, Conferencias (*lectures*) sobre la literatura española, i mui especialmente sobre la de los Estados Unidos de Colombia, Redaccion de ensayos sobre temas morales i científicos, Práctica en la Escuela modelo, Ejercicios calisténicos i Canto.

Seria conveniente no abrir la escuela en el día sábado, pues así se daria tiempo a los alumnos para que aprendieran sus discursos para declamar, escribieran sus composiciones orijinales, leyeran algunos libros, i en suma, atendieran a todos aquellos asuntos que aunque sumamente interesantes, no entran en las tareas de todos los días. Tambien se ofreceria así una buena oportunidad para que los jóvenes educandos organizaran entre sí sociedades literarias. I al decir *sociedades literarias* he tocado de paso un punto de grande importancia. Mas tarde me ocuparé de él mas despacio.

Dando por sentado que los alumnos estudien la mayor parte de las lecciones en sus casas, las horas de asistencia a la escuela deben ser sólo cinco, distribuidas de la manera siguiente:

#### PRIMER AÑO—Por la mañana.

De las 7 a las 7 i 30<sup>m</sup>—Canto (Lunes, miércoles i viernes) i Ejercicios calisténicos (martes i jnéves).  
 ,, 8 i 25 ,, 8 i 10<sup>m</sup>—Aritmética práctica (operaciones escritas).  
 ,, 8 i 15<sup>m</sup> ,, 8 i 55<sup>m</sup>—Dibujo.  
 ,, 8 i 55 ,, 9 i 15<sup>m</sup>—Recreacion.  
 ,, 9 i 20 ,, 10 —Gramática castellana.

#### Por la tarde.

De las 12 i 30 a la 1 i 10<sup>m</sup>—Jeografía.  
 ,, 1 i 15 ,, 1 i 55<sup>m</sup>—Composiciones orijinales (lunes), Lectura (martes,

\* Los intervalos de 5 minutos tienen por objeto el dar tiempo para la distribucion de las clases en los distintos cuartos.

miércoles i juéves) i Declamacion (viérnes).

” 2 a las 2 i 30<sup>m</sup>—Caligrafía.

Este órden debe ser lo mismo, poco mas o ménos, para el segundo i tercer año.

El edificio de la Escuela debe contener, a lo ménos, las piezas siguientes:

- 1.ª Un cuarto para biblioteca i oficina del Director.
- 2.ª Un salon grande llamado “de Conferencias,” donde todos los alumnos puedan reunirse a cantar, tomar parte en los Ejercicios calisténicos &.<sup>a</sup> i también donde los alumnos de las clases superiores puedan asistir a las conferencias de Literatura &.<sup>a</sup>
- 3.ª Otro salon extenso provisto de asientos separados i bufetes. En éste se reunirán los alumnos a escribir, aprender las lecciones &.<sup>a</sup>
- 4.ª Tres cuartos para aulas de cada una de las tres clases A, B, C.
- 5.ª Un cuarto pequeño, anexo a una de las aulas para guardar las máquinas i demas instrumentos i aparatos científicos; i
- 6.ª Un cuarto con perchas para guardar los sombreros &.<sup>a</sup>

Tambien seria conveniente tener otro cuarto donde los alumnos pudieran practicar, durante las horas de recreacion, ejercicios gimnásticos.

A fin de conservar el buen réjimen i disciplina en la Escuela, yo aconsejaría que se ordenase que a las siete de la mañana, hora en que he supuesto que se abrirá la Escuela, todos los alumnos se reunieran en el salon número 3. Allí se pasaria lista i despues todos irian al salon 2.º a dar principio a los ejercicios calisténicos. Concluidos éstos, los alumnos deberian ir otra vez al salon número 3 a tomar sus respectivos asientos, para de allí ser distribuidos por clases a sus correspondientes aulas, i así siempre que una nueva distribucion en clases se hiciera necesaria, los alumnos deberian reunirse en el salon número 3, pues de otro modo habria una confusion incompatible con la buena marcha del establecimiento.

#### Métodos de enseñanza.

Tócame ahora tratar de los métodos que me parecen recomendables para la enseñanza de cada una de las materias arriba expresadas; pero ántes haré unas observaciones de un carácter jeneral.

1.ª Que si en todo caso debe tenerse como regla jeneral el que siempre es mejor que un niño halle la verdad por sí mismo i no que el maestro se la revele directamente, la importancia de esta regla crece cuando se trata de educar jóvenes para el desempeño de los sagrados deberes del majisterio.

2.ª Que siendo imposible en tan corto tiempo profundizar algunas materias importantes, tales como la Botánica, la Física &.<sup>a</sup> importa que en esos ramos se procure inculcar a los alumnos aquellas nociones que tiendan a dejarles expedita la via para que hagan por sí mismos ulteriores estudios.

3.ª Que debe tenerse en mira el mejor desarrollo posible de aquello que se ha llamado *espíritu de investigación*, pues todos los hombres lo habemos menester i con mayor razon el jóven preceptor.

4.ª Que como nuestras escuelas tienen por objeto el adelanto material, así como el adelanto moral e intelectual de nuestra Nacion, en todo caso debe darse la preferencia a aquellos conocimientos que sean de *práctica utilidad*, dejando a cargo de los establecimientos las bellas teorías i las abstracciones metafísicas. Asimismo es preciso imprimir a la enseñanza un carácter esencialmente nacional, pues de otro modo no con-

seguiremos que nuestra juventud aprecie el pais de su nacimiento i se dedique a desarrollar sus riquezas i a hacer efectivas i estables sus instituciones.

Pero basta por ahora. No será ya sino en otra carta donde me ocuparé de cada ramo en particular. Por el próximo correo escribiré a usted sin falta.

Quedo del señor Editor su mui atento servidor i afectísimo compatriota—CARLOS BRANSEY.

## INSTRUCCION POPULAR.

[Traduccion de Martin Lléras].

[Continuacion.]

### CAPÍTULO XII.

#### LA CONSTITUCION ES EL LIBRO LEGAL DE LA NACION.

“La unidad de gobierno que os constituye en pueblo, es tambien ahora querida para vosotros. Justamente debe ser así; porque ello es el pilar principal del edificio de vuestra independencia real; el acoten de vuestra tranquilidad interior; de vuestra paz exterior; de vuestra seguridad; de vuestra prosperidad; de esa misma libertad que en tanto apreciáis.”—WASHINGTON.

¿Qué es la Constitucion? La Constitucion es la *forma* constituida de gobierno. Ella incorpora en sí misma todos los poderes i deberes con los cuales ha creído del caso la nacion investir a los administradores del gobierno. Ella es la *ley fundamental*; el trámite que determina el modo como debe conducirse la autoridad encargada del gobierno.

Hai ciertos grandes principios de organizacion nacional, tan necesarios para la vida nacional en cualquier estado de civilizacion, como la estructura del cuerpo para sus movimientos i sus funciones. La administracion de las leyes civiles es absolutamente esencial para el órden, la paz, la seguridad i la armonía de la sociedad. Sin embargo, la administracion de la lei civil debe tener sus límites; no será bueno que dé a los administradores de la lei poderes discrecionales; porque un gobierno semejante pronto vendria a ser un despotismo, con motivo de los abusos que crearian la ambicion i el egoismo de los funcionarios públicos. En nada se muestra mas palpablemente que en materias de gobierno la imperfeccion de la naturaleza humana. De aquí resulta que es necesario definir i restringir todas las atribuciones del poder. Por lo tanto, es necesario que haya un *cartabon fundamental* de las facultades de que ha hecho cesion el pueblo; de las funciones que deben desempeñarse; de los derechos que deben imponerse; i de que penas i tribunales deben estar provistos para hacer cumplir la lei. Este *cartabon* es orgánico, i únicamente orgánico. Como las circunstancias i necesidades de los pueblos cambian continuamente, es necesario que haya leyes especiales adaptables a su condicion, las cuales puedan decretarse o abelirse de tiempo en tiempo. Por lo tanto es necesario que haya cuerpos legislativos sometidos a la Constitucion, i subsidiarios de ella: por eso hai en la República leyes mayores i menores, orgánicas i de procedimiento.

La lei orgánica es la Constitucion. Esta contiene todos los principios elementales i esenciales del gobierno republicano; i por lo mismo, en una educacion americana es el estudio mas adecuado i útil. La nuestra quizas esté redactada de acuerdo con los últimos i mejores resultados que se han obtenido en todos los experimentos sobre gobierno hechos desde la creacion del hombre; i ridículo seria que fuéramos a buscar formas de gobierno en la antigüedad, e igualmente ridículo seria que las fuéramos a buscar en Europa, cuando todas sus instituciones están tambaleando i desplomándose. ¿De qué pais de Europa se puede asegurar, con alguna probabilidad, que sus instituciones políticas durarán siquiera una centuria? En los principios elementales de nuestro propio pais es en donde los hombres inteligentes de todas las naciones buscan la solucion final de las dificultades con respecto a gobierno.

## DE LA NATURALEZA DE LA CONSTITUCION.

La Constitucion es la lei orgánica, i por tanto define i limita las funciones del gobierno. En su naturaleza i accion, estas funciones constituyen una ciencia; ciencia tan ciencia como la anatomía i fisiología del cuerpo humano; o la geometría de la materia. El gobierno en su oríjen i naturaleza es un sistema de principios, i no hai gobierno por mas despótico i abusivo que sea, que no exhiba de algun modo estos principios. Bien puede ser el gobierno una tiranía; pero no un caos: desde el momento en que viene a ser un caos, deja de existir. La sociedad debe reconocerse, o reconstituir sus instituciones políticas.

Las funciones del gobierno comienzan en la familia; porque esta es la sociedad primitiva. En ella se orijinan todas las instituciones de algun valor; en ella hallaremos los jérmes de gobierno. Por ejemplo, consideremos lo que podemos suponer que fueron la condicion i costumbres de la familia de Abraham, patriarca que tuvo bajo su dominio un gran número de personas. Él manda, que en su viaje por la tierra, se hagan, se preparen i se arreglen ciertas cosas por su familia i por sus criados. Esta es la lei: Abraham es en esto lejislador. Se hace la lei i se declara. Esta es la primera i mas elevada funcion del gobierno. Pero las leyes son muertas i de ningun efecto a ménos que se ejecuten, se administren; i esto requiere empleados, funcionarios. Por eso Abraham hizo mayordomo suyo a Eliézer de Damasco, i sin duda tuvo tambien otros subordinados a él. Aquellos ejecutaban las leyes bajo su direccion. Pero llega el tiempo en que un niño o un criado desobedece la lei; entónces es necesario que haya modo de determinar si la lei se ha violado, i en caso de que así sea, cómo debe ser castigada la violacion i vindicada la lei. Este es el oficio del juez. Aquí entran ya las funciones judiciales. En la familia de Abraham estas funciones fueron ejercidas por él mismo, como que en él residian todos los poderes del gobierno. Pero vemos que estos tres grandes poderes del gobierno están fundados en la naturaleza; que son parte de los elementos orijinales de la sociedad humana, así como las formas de la geometría son atributos esenciales de la materia.

Por lo tanto es obvio que no se puede tener conocimiento de la ciencia del gobierno, i consecuentemente de la libertad real; mientras que no haya una justa intelijencia de la naturaleza, separacion i funciones propias de los tres grandes elementos de gobierno. El mayor descubrimiento que se ha hecho en la teoría del gobierno es el de la separacion natural i necesaria de estas grandes funciones. En la cabeza o jefe de una familia los vemos reunidos; pero allí hai poco peligro de abuso, a causa de que la tiranía se halla restringida por los afectos naturales. En un gobierno despótico las vemos tambien unidas, ¿pero cuáles son las consecuencias? La tiranía, la opresion i las tinieblas. Solamente en una República perfecta se hallan separadas. En ella hai lejislador, ejecutivo i juez, respectivamente confinados por la Constitucion dentro de sus jurisdicciones respectivas. Una Constitucion de gobierno debe, pues, por naturaleza, reconocer, definir, limitar i prescribir los deberes de las tres propiedades naturales i fundamentales del gobierno. Esta es su naturaleza i este su oficio, como lei orgánica. Veamos ahora las relaciones en que está el pueblo con esta Constitucion.

## SOBERANÍA DEL PUEBLO.

La soberanía del pueblo es la que decreta una Constitucion. Volvamos a la familia. Abraham era ante su familia, su fundador i autor. A él, como anterior a todas las reglas de familia, no habia lei de regulacion humana que le atara; esto es, era el soberano natural, que gobernaba en virtud de una soberanía natural precedente. Por eso en aquel tiempo el pueblo no tuvo Constituciones decretadas por el mismo. En esa condicion, no habiéndosele concedido a nadie las facultades de gobierno que existen en la familia, cada miembro de la sociedad, i consiguientemente la sociedad como un todo, conservaban las facultades del soberano, con respecto a todos los reglamentos humanos. Esto es lo que se llama soberanía del pueblo. Tal vez nunca se ha presentado el caso de que un cuerpo considerable de jento se halle euteramente sin gobier-

no, i por lo mismo no se puede presentar un ejemplo perfecto de una latente soberanía del pueblo. La soberanía del pueblo es, no obstante, anterior a la Constitucion, i la Constitucion existe en virtud de esa soberanía. Este hecho nos conduce a considerar al ciudadano en ejercicio de este poder.

## EL CIUDADANO ES SOBERANO.

En los Estados Unidos el ciudadano ejerce los deberes de soberano en todas aquellas funciones que se acostumbra en los tiempos modernos que ejerza el soberano. Elije todos los ministros del poder; elije el Presidente, los gobernadores, los miembros del Congreso, los miembros de las lejislaturas, i muy pronto quizas elejirá todos los jueces del Estado. Por lo tanto elije el cuerpo lejislativo, el cuerpo ejecutivo i el cuerpo judicial. Indirectamente carga con el peso del gobierno. Es verdad que en una eleccion determinada puede estar solo contra diez mil: solo no puede reprimir esa enorme masa, i todas las elecciones pueden resultar precisamente opuestas a sus deseos i a su voto. ¿Le absolverá este hecho de su responsabilidad moral i política? De esto proviene el sentimiento de desaliento, que despues de algunas derrotas políticas, se apodera de tantas almas; sentimiento que nace, de que por mas que hagan, hai una mayoría irrevocable e irrefrenable que hace i que hará en lo sucesivo inútiles sus votos. Entónces dicen que no puede hacer bien, que no son responsables de los resultados, i que no votarán. Esto parece plausible a primera vista; pero un ejemplo muy sencillo manifestará su falacia, i que conduce a resultados ruinosos. Supongamos que en un determinado distrito se establecen divisiones, i que hai 3,000 sufragantes de un lado i 7,000 del otro, es decir, que hai una mayoría de mas de dos contra uno. Por la violencia del espíritu de partido, subsiste esta misma razon, con pocas alteraciones, en varias elecciones sucesivas. La minoría se descorazona, i deja entónces de hacer oposicion. Por cuanto que ya no hai oposicion, parte de la mayoría deja tambien de votar, por estar segura del éxito. A los dos o tres años resulta que no vota ni la mitad de la mayoría. La minoría no vota; i pronto resulta que de 10,000 sufragantes no votan ni 4,000! ¿I qué resulta de esto? Que no prestando atencion la mayoría a sus deberes políticos; los poderes públicos quedan en manos de la minoría! No es esto solo; sino que tambien la direccion de esta minoría queda en manos de unos pocos ambiciosos. De las facultades de 10,000 sufragantes quizas se han apoderado 100! Gobierna una minoría; con lo cual se pervierte toda la teoría i todo el espíritu del gobierno republicano. Pero los de la minoría pueden decir, "Nosotros no tenemos la culpa; si hubiéramos votado habríamos perdido nuestros votos." Eso es cierto; pero ¿no hai diferencia en los resultados en el hecho i en la moral? Si hubieran votado los 3,000 de la minoría, todos los 10,000 de la mayoría habian votado tambien. La mayoría se habria visto *compelida* a poner en ejercicio su discrecion i a respetar su responsabilidad. En una palabra, la minoría habria hecho entrar en su deber a la mayoría, i seria la mayoría i no una minoría la que gobernaba. Las minorías sí tienen pues poder, i el raciocinio que uno intentara hacer para excusarse de cumplir con sus deberes políticos, o para descuidar las responsabilidades públicas que en el curso de los acontecimientos humanos pesan sobre el hombre, no podria ménos de ser falso, falsísimo.

De estos hechos pasamos a la conclusion particular de lo que nos conviene hacer en una educacion americana. Si en los Estados Unidos cada hombre es hasta cierto punto soberano, i tiene deberes políticos que cumplir de una manera inevitable; si todos esos deberes políticos, así como el plan jeneral del Gobierno, los establece i limita una constitucion, se deduce que el ciudadano soberano debe leer, estudiar i entender esa constitucion.

El gobierno es por naturaleza una máquina compleja; i la forma de gobierno republicano es la mas compleja de todas en sus operaciones prácticas. En ella se asegura la libertad por la separacion de las funciones del gobierno, por las divisiones de los departamentos, por los frenos i contrapesos del poder. Las elecciones son sumamente sencillas; pero los derechos, los deberes i las operaciones del ciudadano, del empleado público, del lejislador, del juez, del ejército de tierra,

del ejército de mar, de los estados, de las municipalidades i cabildos; no son sencillos bajo ningun respecto. Por el contrario; todas estas variadas funciones del gobierno americano constituyen un sistema mui complejo; i mui pocos son los que lo estudian en todos sus ramos.

Por lo tanto, el ciudadano soberano deberia a lo ménos estudiar i entender la constitucion de su patria.

UN CIUDADANO ES UN SÚBDITO.

El ciudadano es soberano, pero existe una anomalia en su soberanía que no se encuentra en ninguna de las demas soberanías de la tierra. El es tambien súbdito. I cómo súbdito? a qué está sujeto? A la lei. Su soberanía es nula, cuando trata de interponerse entre él i la lei. Todos los demas soberanos pueden detener el curso de la lei, o perdonar al contraventor; esto no lo puede hacer jamas el ciudadano. Luego que él ha echado su voto en la urna, se ha acabado su soberanía: por su voto ha elegido a sus ministros; pero en la Constitucion se ha privado voluntariamente del poder de intervenir en la administracion i en las operaciones de las leyes. Desde ese momento todo anda sin él, i viene a hacer tan sólo parte de la masa de seres humanos, en la cual la lei no conoce distinciones i sobre la cual ejerce su perpétuo dominio.

De esta doble relacion se deduce una consecuencia mui curiosa é importante. Es a saber, que para cada cual la obediencia a la lei como súbdito, es el fundamento mas seguro de su poder como soberano. Si la lei es suprema, la soberanía política que decreta la lei es tambien suprema; pero si el pueblo, en sus capacidades individuales, puede aniquilar el poder de la lei, echa por tierra su propio poder político. En una palabra, la lei es el medio, el instrumento por el cual se administra en una república el poder popular. Si el pueblo, que es el que realmente ha hecho la lei, la aniquila, crea un caos. Entónces no existe ya gobierno; no existe lei; no existe libertad; porque debe tenerse entendido que no hai libertad que la lei no defina i proteja.

Del modo de formarse la lei i de sus obligaciones para con la soberanía del pueblo, se deduce aún otra consecuencia: a saber, que los empleados públicos son únicamente criaturas de la lei. Su tenencia no se la da ningun poder independiente del pueblo, que les pueda aumentar ó disminuir las atribuciones; ella es una creacion precisa i definida de la soberanía popular por el instrumento de la lei. De esto resulta que los empleados públicos, con respecto al pueblo, tienen funciones precisas i limitadas, de las cuales no pueden excederse sin que sus actos sean nulos.

Así, pues, nosotros gozamos de todos los derechos, i tenemos que llenar los deberes i obligaciones de ciudadanos, las atribuciones de empleados públicos, i atender a los límites de la misma lei, que están expresados en la Constitucion. Por tanto, la Constitucion es el guia legal i político del ciudadano.

[Continuad.]

CONTABILIDAD MERCANTIL.

POR MARTIN LLERAS.

(Continuacion.)

LECCION III.

Un vale promisorio es un reconocimiento de una deuda, manuscrito o impreso, i la promesa que hace de pagarla, dentro de un tiempo determinado, la persona que lo firma.

Un vale negociable es un vale promisorio que se hace pagadero al portador o a su órden.

El donador de un vale es la persona que lo firma, haciéndose responsable del pago de lo que vale si no fuere recibido como dinero, o no fuere cubierto.

La persona a quien debe pagarse un vale o billete es aquella en cuyo favor se ha expedido o a cuyo favor se ha hecho pagadero.

Endosador de un billete, es la persona que lo firma al respaldo, i por este hecho lo garantiza i responde de su pago, a ménos que ántes de la firma exprese que no se hace responsable por medio de las palabras " salvando mi responsabilidad."

Los vales o billetes de que se ha hablado pueden hacerse pagaderos a la vista, o a la expiracion de cierto tiempo contado desde el dia en que se expiden. Tambien pueden hacerse pagaderos a una persona particular, o al tenedor o portador o a su órden, i así mismo en lugares distantes de aquéllos en que se expiden.

Si en un billete no se fija época para el pago, se entiende que éste debe hacerse inmediatamente.

Cuando el donador de un billete no lo paga a la expiracion de su plazo, el portador debe exigir que se lo ponga la nota de " protestado" para poder hacer su reclamo al endosador, notificándole la protesta.

En los vales o billetes que ganan intereses, comienzan a contarse éstos desde la fecha en que se expidieron i se computan hasta el dia del pago.

Se llaman dias de gracia los tres que es costumbre que el tenedor de un billete u obligacion dé de plazo al donador o persona que lo expidió, no obstante el haber expirado su plazo nominal, para que se prepare para el pago.

Formas de billetes.

BILLETE NÚMERO 1.º

\$ 79.20 cs. Bogotá, diciembre 15 de 1871.

A su exijencia, me comprometo a pagar al señor J. M. la suma de setenta i nueve pesos, veinte centavos (\$ 79.20 cs.) con intereses al 4 ½ anual. Valor recibido.

(L. S.)

Serjio Andrade.

BILLETE NÚMERO 2.º

Pagadero al portador. (Negociable).

\$ 265.75. Tunja, enero 3 de 1870.

A seis meses vista prometo pagar a Manuel Cabrera, o al portador, la suma de doscientos sesenta i cinco pesos setenta i cinco centavos (\$ 265.75 cs.), con intereses al 7 ½ anual. Valor recibido.

(L. S.)

Abraham Cantillo.

MODELO NÚMERO 1.º

Bogotá, agosto 8 de 1871.

El señor Juan Ramos

Su compra al contado

A Francisco Perea.

Debe.

2	Cajas con 5 docenas botellas brandi...docena	\$ 20 ...	\$ 100 ...
1	Docena silletas.....	60 ...	60 ...
1	Pieza encaje para cortinas con 20 yardas...en		40 ...
1	Par bailes.....en		10 ...
			\$ 210 ...
		S. Y. u O.	

MODELO NÚMERO 2.º

El señor Tomas Calderon

A Francisco Perea.

Debe.

1	Hamaca.....	\$ 6 ...	\$ 6 ...
1	Docena Platos.....	5 ...	5 ...
4	Cachuchas.....	1-25 ...	5 ...
1	Plumero.....	2 ...	2 ...
			\$ 18 ...
		S. Y. u O.	

MODELO NÚMERO 3.º

El señor Ricardo Suárez  
A Francisco Perea

Debe.

Gastos hechos en el empaque de diez bultos mercaderías, R. J. números 1/10.....	\$ 3...
Porte de cargas.....	0-75
Dado a cuenta del flete de 5 cargas para La Mesa, a Juan López.....	2...
	\$ 5-75
S. Y. u. O.	

MODELO NÚMERO 4.º

Nota de gastos hechos por Francisco Perea, a cuenta del señor Manuel Múñiz, de Popayan.

Pliete de 16 cargas de mercaderías, pagado de esta a La Mesa.....	2	\$ 32
Pagado empaque de 16 cargas.....	9	9
Porte de estas cargas.....	8	8
Porte de cartas.....	0-35	0-35
		49-35
S. Y. u. O.		

MODELO NÚMERO 5.º

Factura de las mercancías que Francisco Perea de Bogotá, ha vendido a Jacobo Lastre del Chaparral, con plazo de 31 de diciembre de 1871.

21 lb pimienta.....	a \$	0-50	\$	10-50
2 Piezas zaraza de a 30 yardas.....	5	...	12	...
1 Par botones.....	6	...	5	...
20 Sombreros.....	1-75	...	35	...
1 Cartera.....	1	...	1	...
			\$	63-50
Bogotá, julio 18 de 1871.				
Francisco Perea.				

MODELO NÚMERO 6.º

Factura de las mercancías que John Green de Manchester, vendió al señor Francisco Perea de Bogotá, por su cuenta e riesgo, embarcadas a bordo del vapor "Cigala" a la consignación del señor Juan Luna de Santamaría.

169 1/2 Dulos que contiene: 54 piezas medias bogotanas de a 20 yardas.....	4	...	\$	216
2 7/11 Caja que contiene: 80 docenas pitillitas.....	1-25	...	100	...
3 5/11 Caja que contiene: 60 terzitas de paño fino.....	20	...	1,200	...
Gastos.				
Embarque.....	1	...	1	...
Varios otros.....	1-50	...	7	...
Asseguro.....	7	...	113-25	...
Comision 8 o/º de \$ 1516.....			122-75	...
			\$	1,638-75
Mancheater, 1.º de julio de 1871.				
S. Y. u. O.				
John Green.				

MODELO NÚMERO 7.º

El señor Luis Diaz etc con Francisco Perea.

Debe		Haber.	
1871		1871	
Enero 1.º	Por mi factura de mercancías de esta fecha.....	Febrero 14	Dió etc del caballo.....
Febrero 6	Por 1 caballo.....	Junio 30	Dió etc de su saldo.....
Marzo 15	Arrendamiento de 1 casa 2½ meses.....		
Junio 24	Dinero prestado.....		
Agosto 8	Pagado por etc a Pedro Hall.....		Saldo para igualar.....
			784
			909
Agosto 10	Saldo a mi favor hasta la fecha.....		
			\$ 909
			\$ 784

Bogotá, agosto 10 de 1871.

(Firmado)

Francisco Perea.

(Continuará.)

LECCIONES OBJETIVAS.

Serie gradual destinada para niños de 6 a 14 años de edad

Arregladas por E. SHELDON.

SUPPLEMENTENTE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE OSWEGO, N. Y.

Obratraducida del inglés por Roberto Suárez, Secretario de la Dirección de Instrucción pública del Estado de Columbia Británica.

(Continuará)

Sobre los sentidos.

LECCION XXXIV.

Habiéndose ejercitado ya los niños en determinar cuál de los sentidos les indica la presencia de alguna cualidad, puden ahora examinar mas detenidamente los sentidos mismos. Las dos primeras lecciones se dan para el uso del maestro; de las otras solo se dará la sustancia.

El maestro—¿Saben ustedes cómo han adquirido el conocimiento de las diversas cualidades?

*Los alumnos*—Por medio de nuestros sentidos.

*El maestro*—¿Qué les indica a ustedes que un objeto es rojo o azul?

*Los alumnos*—La vista.

*El maestro*—¿Si ustedes fueran ciegos, ¿cómo podrían adquirir una idea exacta del color? ¿Qué otros medios poseemos para conocerlo?

*Los alumnos*—Ningunos.

*El maestro*—Ciertamente; i para convencernos de esto, recordemos que una vez se preguntaba a un ciego, qué noción tenía del color escarlata, i éste respondió que se lo imaginaba semejante al sonido de una trompeta. Es claro que no podía formarse idea de cualidades descubiertas por medio de la vista i apenas podía compararlas con las que había adquirido por medio de otros sentidos. Puede usted decirme por qué los sordos de nacimiento no saben hablar?

*Los alumnos*—No pueden imitar los sonidos, porque nunca los han oído.

*El maestro*—Sí, pues, los sordos no pueden tener ideas correctas de los sonidos, ni los ciegos de los colores, ¿cómo adquirimos las ideas sobre sonidos i colores?

*Los alumnos*—Por medio de los sentidos de la vista i el oído.

*El maestro*—¿Cómo, pues, puede la mente adquirir ideas?

*Los alumnos*—Por medio del ejercicio de nuestros sentidos.

*El maestro*—Si; i cuando después de ver un perro, se ha formado usted idea de ese animal, siempre que se le nombre lo imaginará usted inmediatamente, como si estuviera presente; su mente ejecutará la misma operación cuando se hable de una cualidad que usted haya visto previamente en algun objeto. También, si usted ve un perro diferente del que conocía, establecerá la comparación entre los dos, i podrá definir la diferencia que los separa. Si digo que tengo papel verde, puede usted al momento concebir el color de que le hablo.

*El alumno*—Sí.

*El maestro*—Ejercitó en esto su vista?

*El alumno*—No.

*El maestro*—¿Cómo, pues, pudo usted adquirir idea de lo verde?

*El alumno*—Recordándolo.

*El maestro*—¿Cómo obtuvo usted primeramente la idea?

*El alumno*—Viendo algo verde.

*El maestro*—¿Qué facultad de la mente ejercita usted recordando la idea?

*El alumno*—La memoria.

## LECCION XXXV.

### El tacto.

*El maestro*—¿Qué parte del cuerpo es órgano del tacto?

*Los alumnos*—Casi todo el cuerpo.

*El maestro*—Nómbrenme algunas partes que no lo posean.

*Los alumnos*—El pelo, las uñas i los dientes.

*El maestro*—I en los otros animales ¿qué partes se encuentran destituidas de sensación?

*Los alumnos*—Los cascos, los cuernos, las garras, las plumas, la lana, el pelo &c.

*El maestro*—¿Qué otra palabra empleamos para expresar la presencia de la sensación?

*Los alumnos*—La sensibilidad.

*El maestro*—¿Qué palabras usarían ustedes para expresar la ausencia de la sensación? ¿Qué partícula antepuesta a un vocablo, le comunica un significado negativo?

*Los alumnos*—In.

*El maestro*—Bien; ¿qué palabra expresará la ausencia de la sensación?

*Los alumnos*—Insensibilidad.

*El maestro*—Así, pues, las partes que ustedes han enumerado son insensibles, i, con excepción de éstas, el sentido del tacto existe en todo el cuerpo; ¿pero qué parte de él se adapta particularmente, por su forma, para ser el órgano de este sentido?

*Los alumnos*—La mano.

*El maestro*—Enumérenme las cualidades que pueden descubrirse en los objetos por medio de este sentido.

*Los alumnos*—Que son duros, suaves, ásperos, lisos, largos, cortos, agudos, embotados, redondos, cuadrados, cilíndricos, cónicos, pesados, lijeros, fluidos, líquidos, secos, húmedos, calientes, fríos &c.

*El maestro*—¿Con qué término genérico expresarán ustedes las cualidades de redondo, cuadrado, cónico &c.?

*Los alumnos*—Con el de *figura*.

*El maestro*—¿Con qué término genérico expresarán ustedes las cualidades de largo, pequeño &c.?

*Los alumnos*—Con el de *tamaño*.

*El maestro*—¿Con qué término genérico expresarán ustedes las cualidades de áspero, lijero &c.?

*Los alumnos*—Con el de *especie de superficie*.

*El maestro*—¿Con qué término genérico expresarán ustedes las cualidades de duro, suave, fluido, tenaz &c.?

*Los alumnos*—Con el de *especie de sustancia*.

*El maestro*—¿Con qué término genérico expresarán ustedes las cualidades de pesado, lijero &c.?

*Los alumnos*—Con el de *peso*.

*El maestro*—Arreglen ahora las cualidades que descubran por medio del tacto bajo cinco denominaciones genéricas, como *figura, tamaño, especie de superficie, especie de sustancia, peso*.

Después de que ejecuten los niños esta operación, el preceptor puede relacionar los hechos siguientes.

*El maestro*—La perfección del sentido del tacto se aumenta mucho con el ejercicio, como se ve con el ejemplo del ciego, cuya falta de vista se compensa en mucho con una exquisita sensibilidad en el tacto. El murciélago parece que posee este sentido en un grado notable. Se ha observado que, aun después de perder la vista i con los oídos i narices inútiles, vuela por parajes i revueltas intrincadas, sin golpearse contra las paredes i evitando cuerdas i obstáculos colocados en su camino. La membrana elástica de las alas es probablemente el asiento de este sentido delicado, que tan admirablemente le sirve para sus excursiones nocturnas i sombrías. Las antenas de los insectos poseen también esta aguda cualidad, lo que los pone en capacidad de explorar la superficie de los cuerpos en busca de alimento, indicándoles asimismo la aproximación del peligro.

Al finalizar esta lección se hará decir a la clase lo explicado sobre este sentido, mencionando su residencia, las cualidades que se desprenden de su conocimiento, i la recapitulación de cualquier conocimiento accidental recibido durante la lección.

## LECCION XXXVI.

### La vista.

Los ojos son los órganos de la vista i están admirablemente adaptados para la misión que tienen que llenar. Están contruidos de manera de permitirnos ver los objetos de cerca o a alguna distancia; limitarnos al exámen de un objeto o abarcar espaciosos horizontes. La parte del ojo que admite la luz puede dilatarse o contraerse, según el poder mayor o menor de los rayos de luz. De este hecho nos dan un ejemplo notable los ojos del gato i los del buho. En efecto, nada nos da una prueba mas viva de la bondadosa providencia de Dios que la adaptación admirable de los ojos de los animales a sus maneras peculiares de vivir; los del topo, los peces i las aves son ilustraciones admirables de este hecho.

De todos los sentidos, el de la vista es el que está en ejercicio mas frecuente i continuado. Provee la mente de la mayor variedad de ideas, que obtiene no solo de los objetos del arte i la naturaleza, sino también de los escritos sabios i buenos de todas las edades.

Las cualidades que descubrimos por medio de este sentido son: la de lo transparente, semi-transparente, traslúcido, opaco, brillante, oscuro, chispeante; i las varias modificaciones de color, tamaño i figura. Muchas pueden conocerse por el tacto o la vista; como las de tamaño, forma, especie de superficie i sustancia.

## LECCION XXXVII.

### El oído.

Las orejas son el órgano de este sentido. En muchos animales la oreja tiene la forma exterior de una trompeta, que es

muy propia para recoger el sonido i hacerlo converjer a un foco: la humana tiene muchas revueltas i canales que reciben las vibraciones del aire en cualquier direccion i las llevan al tímpano que es el asiento de este sentido.

La conformacion de las orejas de los animales se adapta admirablemente a sus costumbres. En las bestias de rapiña la oreja está inclinada hácia adelante, para que puedan percibir el ruido de los que están persiguiendo. Pero los animales cuya salvacion está en el vuelo, tienen esos órganos vueltos hácia atras, para poder conocer la aproximacion de sus enemigos.

Las orejas son el medio que conduce a la mente las sensaciones del sonido; sin ellas estaríamos privados de las ventajas de la instruccion verbal, de los placeres de la conversacion i los encantos de la música.

El movimiento de las partes de un cuerpo i el choque con otro, produce una vibracion en el aire semejante al efecto producido sobre el agua; botando una piedra en ella se forman círculos sucesivos hasta que termina el movimiento; i así como estas undulaciones agitan cualquier sustancia lijera que esté bajo su influencia, así tambien cuando nuestro oído está al alcance de esas vibraciones del aire, se produce la sensación del sonido. El chillido hiriente del grillo no es mas que la friccion constante de una pequeña membrana contra las alas. Cuando dos cuerpos se rozan, en los mas de los casos podremos determinar por el sonido producido, la naturaleza de las sustancias puestas en contacto. La colision de los metales produce sonidos diversos de los que da la madera; i el que producen los cuerpos huecos es muy diferente del de los sólidos o compactos. Hai varias especies de sonidos: penetrante, profundo, sutil, áspero, bajo, suave, armonioso, dulce. Los animales producen sonidos diferentes. El gato maulla, el perro ladra, el leon rujé, el asno rebuzna, el toro brama, el caballo relincha, la corneja grazna, el gallo canta, la mosca zumba i la abeja bala. El hombre habla, ríe, grita, jime, suspira, silba i canta.

### LECCION XXXVIII.

#### El olfato.

La nariz es el órgano de este sentido: sus cavidades están formadas de una membrana pequeña, llena de nervios relacionados con uno principal, que es esencial para la percepcion de los olores.

Por medio de este sentido adquirimos todas las ideas sobre el olor. Aunque no tan importante para el hombre como los otros sentidos, es sin embargo una fuente de placer; i para muchos animales es esencial, pues los dirige en busca de su alimento. El olfato de los perros es singularmente fino i por esto se les emplea en la caza.

El olor es resultado de las pequeñas partículas llamadas efluvios que se escapan de los cuerpos olorosos; éstas se difunden en la atmósfera i cuando encuentran los nervios olfativos producen la sensación del olor. El calor promueve la difusion de estas partículas que son de naturaleza volátil; de suerte que, cuando el sol brilla con fuerza, las flores son mas fragantes.

### LECCION XXXIX.

#### El gusto.

La boca es el órgano del gusto. La epidérmis interior de la boca es mas fina i delicada que la del resto del cuerpo i está llena de vasos e innumerables papilas. Los cuerpos sápidos, sin embargo, ántes de excitar la sensación del gusto, necesitan humedecerse con saliva. Los animales gramívoros tienen las papilas cubiertas con un pellejo fuerte, que impide el contacto áspero del vello de la yerba i granos; de modo que, al perforarsele, hace llegar el jugo disuelto al lugar que es asiento del gusto. Las principales cualidades que puede descubrir el gusto son las de lo amargo, dulce, ácido, picante, acre i astrinjente. Hai muchas otras que derivan sus nombres de las sustancias que las dan: como las de la sal, la pimienta &c.

Muchos animales tienen muy desarrollados algunos sentidos, pero ninguno como el hombre.

#### Quinto paso.

#### OBSERVACIONES PRELIMINARES.

Las lecciones siguientes pueden usarse ventajosamente como un primer ejercicio de composicion. Se presentará el objeto a los niños, i ellos continuarán, como ántes, haciendo observaciones sobre él. Se les dirigirán preguntas calculadas para aumentar sus conocimientos sobre historia natural, manufacturas o composicion: i luego el maestro les comunicará otros detalles que hagan mas completas las luces adquiridas. Después de arreglar de nuevo i repetir el asunto así obtenido, el maestro examinará la clase, exigiéndole una relacion escrita. Los niños de diez a catorce años de edad, pueden reportar gran provecho de este ejercicio de composicion. Esto estimulará su atencion, dará una prueba de que han entendido bien la leccion i hará que arreglen i expresen sus ideas clara i fácilmente. Se exhibirán sustancias artificiales en su estado bruto o manufacturado. Así, en la leccion sobre el lino, se presentarán a la clase la planta misma, las fibras separadas del tallo, el hilo extraido i los diversos artículos hechos con él, como tambien dibujos de las máquinas empleadas en su fabricacion.

Talvez muchas de las lecciones de este paso contengan demasiada materia para que pueda presentarseles al mismo tiempo a los alumnos toda la leccion, siendo en tal caso mejor dividirla.

La informacion que se da espera el uso exclusivo del maestro, como un apuntamiento para la preparacion de las lecciones.

Muchas de estas lecciones se han tomado, con algunas modificaciones, de la "Informacion sobre objetos comunes." Bastante nos ha ayudado para su preparacion la "Nueva Enciclopedia americana" i algunos pasajes han sido literalmente copiados. Esta es una obra que deberían consultar los maestros en cuanto fuere posible.

Los seis bosquejos siguientes, tres sobre el vidrio i tres sobre la seda, se presentan como muestra de la manera cómo deben tratarse las lecciones subsiguientes.

### LECCION I.

I. *Diferentes especies de vidrios comparadas*—Preséntense varios pedazos de vidrio de diferentes especies i pregúntese a los niños el nombre de cada una, como vidrio para vidrieras, para láminas, para botellas, cristal de roca, en hojas. Los niños examinarán estos pedazos, i señalarán la diferencia que entre ellos existe. Nombrarán los usos diversos a que han visto aplicar el vidrio i el empleo particular de cada especie; como para ventanas, espejos, vasos, garrafas, adornos, botellas, vidrios de reloj &c.

*Cualidades del vidrio*—La clase enumerará las cualidades que hacen útil el vidrio; como su transparencia, dureza i ninguna susceptibilidad de afectarse por la intemperie o por los ácidos &c.

*Comparacion del vidrio con las sustancias que se usaban antiguamente*—Se preguntará a la clase qué otras sustancias poseen las mismas cualidades, aunque en grado menor; se dará su nombre, i se las comparará, con el objeto de probar la superioridad del vidrio sobre ellas. Así, el cuerno no tiene el mismo grado de transparencia; el pergamino no es tan durable; la mica no permite el paso de la luz tan libremente; i ninguna de las tres tiene la misma apariencia brillante i hermosa que tiene el vidrio.

II. *Varias sustancias empleadas en su fabricacion*—En seguida se enumerarán i exhibirán varias sustancias empleadas en la fabricacion del vidrio, tales como la arena, la potasa, el nítro, el óxido de plomo, óxido de alabandina, de arsénico, óil &c., i se enseñará a los niños la cualidad particular que cada uno de estos ingredientes comunica al vidrio. La potasa, que se usa mucho para el cristal de roca, le da mucha claridad. El óxido de plomo se usa porque lo vitrifica a una temperatura mucho mas baja que lo que se hiciera de otro modo, para aumentar la densidad i dar tenacidad.

III. *Oríjen e historia de esta manufactura*—Se debe informar a los niños del progreso de esta manufactura i su supuesto

ortjen. Debe hablárseles de las cuentas de vidrio e imitaciones de las piedras preciosas halladas en Egipto en momias que tienen mas de 3,000 años de existencia i de los jeroglíficos que deben datar del tiempo de la permanencia de los israelitas en Egipto; las reliquias encontradas en las ruinas de Nínive i otros hechos que indican que los antiguos pobladores de ese país fueron los primeros fabricantes de vidrio; los muchos modelos de urnas i vasos de cristal fino que se ven hoy día i que muestran cuánto se ha extendido su fabricación. Debe hablárseles de las primeras fábricas de vidrio que hubo en Europa, primero en Italia i luego en Inglaterra; de allí se llevaron a los Estados Unidos por los desertores del ejército inglés durante la revolución; pero el vidrio se usaba en Inglaterra mucho antes de que los ingleses supieran cómo se hacía, pues aun de tiempo de los Drúidas tenemos cuentas de vidrio i amuletos que ellos obtenían permutándolos por estaño que los sirios iban a buscar a la Gran Bretaña.

*Recapitulación*—Después de recibir esta lección que el maestro procurará gravar cuidadosamente en el espíritu de los niños, deben reproducir esta materia sobre las pizarras.

## LECCION II.

*Fábricas i utensilios de vidrio*—En esta lección los niños (después de recapitular la última) deben dar la descripción de las fábricas de vidrio que hayan visto i también de los utensilios que usen los trabajadores de vidrio. Si no han visto ninguna debe mostrárseles un pequeño modelo o diseño que represente las diferentes partes. Describirán la figura cónica del edificio, la hornilla del centro, con los huecos que tienen a un lado i otro, las vasijas hechas de la arcilla mas fina; su posición i número; las herramientas empleadas por el soplador de vidrio, como el tubo de hierro, las tijeras, la varilla, las tenazas &c. Debe preguntárseles entónces cómo se emplean generalmente los hombres que trabajan en esto; unos en soplar el vidrio; otros en atender al horno, llevando carbon, i otros a las vasijas &c.

*Procedimiento observado en la fabricación del vidrio*—Después de saberse el empleo especial de los trabajadores, los niños se prepararán para aprender los diferentes procedimientos observados en la fabricación del vidrio. Como es diversa la manera de hacer cada especie, los niños sólo hablarán de los vidrios para las ventanas, que conocen mucho mas que los otros i cuya aplicación usual ven con mas frecuencia. Debe decirseles en primer lugar que estos cristales se usan generalmente para los cuadros de las ventanas; i dirán qué cualidades requieren estos vidrios que no necesitarían otras especies, como la dureza, transparencia i duración; haciéndoles notar que para comunicar al vidrio estas cualidades, debe variarse un tanto la calidad i cantidad de los ingredientes empleados. Debe enseñarse a los niños que algunas sustancias, como el plomo i cualquier óxido metálico, hacen al vidrio suave i plástico; i desde luego comprenderán que pocas sustancias de éstas se necesitan para fabricar cristales de ventana que necesitan la mayor dureza. Se les enseñarán los procedimientos sucesivos que sufren; primero, la preparación de la arena con agua, con el objeto de quitarle toda impureza; segundo, la fabricación de la frita i lo que es ésta, i la operación de derretirla después de haberla conservado algun tiempo. Debe hablarse del metal en su estado líquido i del tiempo que se debe dejar pasar antes de quitarle la escoria. Los vidrios rotos son muy útiles en este estado de la fabricación. Debe hablárseles luego del trabajador, del tubo que usa, de la manera de formar la masa del metal, primero en figura de pera, i luego dándole una forma plana. Se describirá el modo de templar el vidrio—qué objeto tiene esto—por qué es necesario—qué cualidades comunica esta operación al vidrio.

Esta lección debe reproducirse por escrito.

(Continuará.)

## SOLUCION DE LOS PROBLEMAS

### CONTENIDOS EN EL NUMERO 66.

CCXXV—12 fanegas 8 celemines, 2 cuartillas i  $\frac{1}{3}$ .  
CCXXVI—8,760 horas; 525, 600 minutos i 31,536,000 segundos.

CCXXVII—16,801 días.  
CCXXVIII—17 $\frac{1}{2}$  días de trabajo.  
CCXXIX—46 años, 127 días.  
CCXXX—39, 06 $\frac{1}{2}$  francos.  
CCXXXI—Cerca de 205 metros.  
CCXXXII—22 días, 1 hora.  
CCXXXIII—17 horas, 27 minutos, 36 segundos.

## VARIEDADES.

### ARLEQUIN PADRE E HIJO.

(1713—1793.)

(Continuación.)

#### XI.

Pronto volveremos a encontrar a los dos inseparables del seminario de Rimini, sentados frente a frente, i hablando de los días de su juventud.

Después de dejar en manos del gozoso Andoche el libro de horas que llevaba piadosamente debajo del brazo, junto con el bastón i el tricorno, introdujo Carlino a su amigo en una pequeña pieza situada en el piso bajo de su casa, sin otro adorno que un crucifijo de yeso colgado en una de las paredes, rasas i blanqueadas con cal. Todo el ajuar de la pieza lo constituían una mesa de encina i unas cuantas sillas de paja. Veíanse además algunos libros místicos colocados en cierto orden sobre un estante arrimado a la pared.

¿Podría considerarse ésta, en realidad, como la morada de un ex-cómico?

¿I ese hombre de aire contrito i humilde, que da a veces a su rostro un aspecto de beatitud, i anda poco a poco, como contando sus pasos, con los ojos bajos, la espalda encorvada, cual si hubiese cargado todos los pecados de este mundo; ese hombre, digo, de peluca sin un polvo, tan desaliñado en su vestido; era realmente Carlino?

Carlino, el elegante Arlequin del teatro italiano?

Carlino, el improvisador lleno de encanto, el actor a la moda?

Carlino, el mas espiritual caricaturista que pueda hallarse?

¿Carlino, el narrador descarado de las mas divertidas locuras que hayan podido pasar por el caletre de un desapiadado burlon?

Sí, era el mismo Carlino!

La vida de ciertos hombres es por cierto bien extraña. Los hai que parecen nacidos para reír, i tanto rien que a la larga llegan a enfermarse, pero de una enfermedad espantosa, que se llama el fastidio, el disgusto de todas las cosas. En vano intentarían en ese momento detenerse en la pendiente de esa carrera de risa immoderada, porque sería ya tarde. La implacable fatalidad les grita sin cesar: reid! reid mas! reid siempre! I ellos continúan riendo valerosamente, i aunque el corazón mane sangre, que importa? hai que divertirse a la sociedad..... Oh! no habeis experimentado el horrible suplicio de estar derramando el contento i la alegría en torno a sí, en tanto que de los ojos se sienten brotar amargas lágrimas? Los que mejor rien son los que mas lloran: preguntad a Molière el secreto de su alegría.

Ya sabemos cómo Carlino, célebre i admirado, se separó repentinamente del mundo i de todos sus halagos.

Cansado del espectáculo que el estudio de los hombres le ofrecía, por haberlo profundizado demasiado, i talvez avergonzado de no haber tenido piedad ni compasión de sus debilidades i errores, habia desertado de la escena i pensado, algo tarde sin duda, en trabajar por su salvación. Habia huido como un criminal, cubriéndose los ojos con las manos, sin atreverse siquiera a mirar hacia atrás; i viósele varias veces sollozar al pié de los altares, lleno de terror.

Verdad es que a los padecimientos morales se habian agregado los dolores físicos. Carlino, así como Guillermo el gordo, i como Potier en nuestros días, se veía atormentado sin cesar por una enfermedad horrible, el mal de piedra. Muchas veces en la escena le cruzaba tan terribles dolores, que lo hacían llorar, i para ocultarlo tenia que ejecutar mil contorsiones i jestos, muy graciosos i divertidos para el público, que no echaba de ver su causa; i se entregaba a una serie de pantomimas que excitaban la hilaridad del maravilloso patio.

Carlino no cayó en la misantropía, porque jamás cupo en su corazón el menor sentimiento de odio a los hombres; pero sí se abismó su corazón en la mas profunda tristeza; su alegría lo fué abandonando poco a poco, aunque él conservó esa bonhomía encantadora que, unida a una honradez a toda prueba, hizo decir de él a un rimador de su tiempo:

Es imagen de natura  
En sus jestos i en su acento;  
Se le admira, disrazado,  
I se le ama, descubierto.

Séanos permitido referir aquí una anécdota que no carece de oportunidad.

Encontrábase indispuerto nuestro amigo: tenia el aspecto de un verdadero hipocondríaco. Fué a consultar a un médico célebre, i éste, que probablemente no tenia mejor conocimiento del enfermo que de la enfermedad, le dió esta receta, que sin duda se hizo pagar bien caro: "señor, es preciso que busqueis medio de divertirlos, de alegraros: id a ver a Carlino, el del teatro italiano."

(Continuara.)

IMPRESA DE GAITAN, CARRERA DE NEIVA, CALLE 1.